





8. Cancelación participación en alguna etapa, a partir de la primera etapa

En caso de que un jugador no pueda participar en alguna etapa de la Gira, deberá cancelar su participación mediante la aplicación oficial de la AGVM, a más tardar el martes previo a la realización de la etapa, antes de las 19:00 horas.

Si el jugador no realiza la cancelación por ese medio y dentro del plazo establecido, será sancionado con la imposibilidad de participar en la siguiente etapa.

La inasistencia a una etapa no genera penalización; sin embargo, el incumplimiento del procedimiento de cancelación establecido sí será sancionado.

Quando, a juicio de la AGVM y en función del cupo disponible y del field de una etapa, exista la posibilidad de completar el cupo de jugadores, podrá invitar a participar al o los jugadores mejor posicionados de la Categoría Promesas. El costo de participación por etapa será de \$2,800 pesos. Dicho pago deberá realizarse antes del inicio de la etapa correspondiente. Los jugadores invitados tendrán derecho a recibir trofeo si obtienen alguno de los lugares con derecho a premiación.

Asimismo, la AGVM podrá invitar a participar en cualquier etapa de la Gira a jugadores que se encuentren compitiendo en el extranjero o a cualquier otro jugador que no participe regularmente en la Gira. En estos casos, el jugador deberá cubrir, antes del inicio de la etapa, el costo de participación correspondiente y tendrá derecho a recibir trofeo si obtiene alguno de los lugares con derecho a premiación.

9.- Uniformes

Es obligatorio que todos los participantes utilicen el uniforme con los colores institucionales de su club a partir de la primera etapa, que se disputará los días 10 y 11 de octubre de 2026, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2, punto 7, “Código de vestimenta”.

El representante de infantiles y juveniles de cada club participante o, en su caso, el Presidente del Comité de Golf, deberá registrar en la aplicación oficial de la AGVM, dentro del apartado “Registro de Uniformes”, el uniforme que utilizarán los participantes de su club durante la Gira Infantil Juvenil “Gaby López” 2026-2027, a más tardar el 1 de octubre de 2026 a las 19:00 horas.

Deberá registrarse el uniforme que se utilizará tanto el sábado como el domingo. Si un jugador se presenta a competir sin el uniforme previamente registrado, en la primera ocasión será amonestado y, en caso de reincidencia, será descalificado de la etapa correspondiente.

Para esta edición de la Gira se permite el uso de bermudas en ambas ramas, salvo que el club sede disponga lo contrario.

El uniforme de cada club deberá incluir, en algún lugar visible de la camisa, el logotipo oficial de la AGVM.

10. Días de práctica

Todos los jugadores podrán practicar en los campos sede de cada etapa durante los días y horarios que determine el club anfitrión. Se permite la práctica tanto antes del inicio de la competencia como entre rondas en días consecutivos. La información correspondiente a los días y horarios de práctica se publicará en la aplicación oficial de la AGVM con al menos dos semanas de anticipación al inicio de cada etapa.



11. Número máximo de golpes

El número máximo de golpes por hoyo para las categorías 7 y menores, 8-9, 10-11 y 12-13, en ambas ramas, será de triple bogey durante todas las etapas de la Gira.

Las categorías 15 y menores y 18 y menores, en ambas ramas, no tendrán límite en el número de golpes por hoyo, de conformidad con los requisitos establecidos por las competencias que otorgan puntos para el Junior Scoreboard y el World Amateur Golf Ranking (WAGR), por lo que los jugadores deberán embocar la bola en todos los hoyos.

Ejemplo:

Par del hoyo	Número máximo golpes
Par 3	6
Par 4	7
Par 5	8

12. Scorekeepers

No habrá scorekeepers, por lo que cada jugador será responsable de llevar la tarjeta de score de su oponente. Al concluir la ronda, el anotador deberá revisar, firmar y entregar la tarjeta al jugador correspondiente. A su vez, el jugador será responsable de entregarla en la mesa de recepción de tarjetas, dentro de los 15 minutos siguientes a su llegada a esa área.

13. Categorías superiores

Para la presente edición de la Gira, se permitirá que los jugadores participen en una categoría superior a la que les corresponde de acuerdo con su fecha de nacimiento.

14. Caddies

El uso de caddie únicamente está permitido en las categorías 7 y menores, 8-9 y 10-11 ambas ramas.

Para desempeñarse como caddie, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Conocer el presente reglamento, el Reglamento de Caddies y los Términos de Competencia.
- Tener al menos 16 años de edad y encontrarse en buenas condiciones físicas.
- Utilizar la vestimenta oficial establecida por la AGVM, consistente en la casaca oficial.
- Contar con conocimientos generales de las Reglas de Golf.
- En el caso de los caddies locales que no sean familiares del jugador, no será necesario contar con la acreditación correspondiente; sin embargo, deberán utilizar obligatoriamente la vestimenta oficial de la AGVM.
- Queda prohibido que el caddie fume o consuma bebidas alcohólicas durante la ronda de juego. En caso del incumplimiento, se le prohibirá desempeñarse como caddie durante el resto de la Gira.

15. Protector Solar

La exposición prolongada a los rayos solares puede ser perjudicial para la piel. Por ello, la AGVM recomienda que todos los jugadores utilicen protector solar y lo lleven en su bolsa de golf para reaplicarlo durante la ronda, conforme sea necesario.

Asimismo, la AGVM pondrá a disposición de los jugadores protector solar en la mesa de registro para quienes no cuenten con este producto.





Una vez recibida la protesta, esta será turnada al Comité Organizador para su revisión y análisis. En su caso, dicho Comité determinará la sanción que corresponda.

Todas las resoluciones derivadas de una protesta serán notificadas al correo electrónico registrado al momento de presentar dicha protesta.

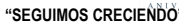
Para la presente edición de la Gira, los jugadores de todas las categorías podrán utilizar aparatos para medir distancia durante la competencia.

Si durante la ronda el jugador utiliza cualquier función distinta a la medición de distancia, infringirá la Regla 4.3 de las Reglas de Golf.

- Primera infracción (en un solo acto o en actos relacionados): dos golpes de penalización.
- Segunda infracción: descalificación.

De conformidad con lo establecido en la Regla 6.6 de las Reglas del Estatus del Aficionado, un golfista con habilidad o reputación como jugador no deberá aceptar el ofrecimiento de una membresía o de privilegios en un club de golf sin cubrir el costo total correspondiente a la categoría de membresía que le haya sido ofrecida como incentivo para representar a dicho club como jugador.

- Informar a la AGVM que ya no podrá recibir dicho beneficio.
- Presentar una constancia emitida por el club correspondiente, en la que se indiquen las opciones y los costos para adquirir o convertirse en miembro juvenil del club.
- Presentar el comprobante de pago y una constancia oficial expedida por el club que acredite su calidad de miembro juvenil.



www.agvm.mx





- En caso de que la bola de un jugador quede en una trampa de arena, deberá proceder de conformidad con las Reglas de Golf.
- Si la bola de un jugador entra en un lago, río o cualquier otra área de penalización, podrá dropear una bola, con un golpe de penalización, dentro de un área de alivio de hasta dos bastones de distancia del punto señalado por la estaca azul (o del color que determine el club sede). Como alternativa, podrá proceder de conformidad con las opciones de alivio previstas en las Reglas de Golf, de acuerdo con el color de las estacas que delimiten el área de penalización.
- Los golpes fallados (“palomas”) cuentan como golpe. En consecuencia, cada vez que un jugador tenga la intención de ejecutar un golpe y falle al intentar golpear la bola, deberá contabilizar un golpe.
- Durante la ronda de juego, únicamente el caddie del jugador podrá comunicarse con él. Si cualquier otra persona lo hace, se aplicará el Reglamento de Galería a esa persona.
- En esta categoría no habrá scorekeepers contratados por la AGVM.

- En caso de que la bola de un jugador quede en una trampa de arena, deberá proceder de conformidad con las Reglas de Golf.
- Si la bola de un jugador entra en un lago, río o cualquier otra área de penalización, deberá proceder de conformidad con las opciones de alivio previstas en las Reglas de Golf, de acuerdo con el color de las estacas que delimiten el área de penalización.
- Los golpes fallados (“palomas”) cuentan como golpe. En consecuencia, cada vez que un jugador tenga la intención de ejecutar un golpe y falle al intentar golpear la bola, deberá contabilizar un golpe.
- Durante la ronda de juego, únicamente el caddie del jugador podrá comunicarse con él. Si cualquier otra persona lo hace, se aplicará el Reglamento de Galería a esa persona.
- En esta categoría no habrá scorekeepers contratados por la AGVM.

- En caso de que la bola de un jugador quede en una trampa de arena, deberá proceder de conformidad con las Reglas de Golf.
- Si la bola de un jugador entra en un lago, río o cualquier otra área de penalización, deberá proceder de conformidad con las opciones de alivio previstas en las Reglas de Golf, de acuerdo con el color de las estacas que delimiten el área de penalización.
- Los golpes fallados (“palomas”) cuentan como golpe. En consecuencia, cada vez que un jugador tenga la intención de ejecutar un golpe y falle al intentar golpear la bola, deberá contabilizar un golpe.
- Durante la ronda de juego, únicamente el caddie del jugador podrá comunicarse con él. Si cualquier otra persona lo hace, se aplicará el Reglamento de Galería a esa persona.

- No existe límite en el número de golpes por hoyo
- No aplican reglas especiales para ninguna categoría
- No se permite la práctica al concluir una ronda ni entre rondas en días consecutivos
- Las rondas son de 18 hoyos en todos los campeonatos nacionales



Nota: El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones podrá ser motivo de descalificación en los torneos nacionales.

23. Comité Organizador

El Comité Organizador fue designado por el Consejo de Administración de la AGVM y será el órgano responsable de la planeación, organización, coordinación y supervisión de la Gira Infantil Juvenil "Gaby López". Asimismo, tendrá la facultad de resolver cualquier situación no prevista en los presentes Términos de la Competencia, de conformidad con las Reglas de Golf y las disposiciones aplicables.



"SEGUIMOS CRECIENDO"

Av. Lomas Verdes No. 750 desp. 204, Col Lomas Verdes, Naucalpan, Edo de México. C.P. 53120
5343-9635 agvm@agvm.mx

www.agvm.mx



1. Comité de Reglas

El Comité de Reglas de la AGVM será designado por el Comité Organizador de la Gira y será la autoridad responsable de interpretar y aplicar las Reglas de Golf, así como de resolver todas las situaciones relacionadas con su cumplimiento durante la competencia. Asimismo, velará por que la Gira se desarrolle de conformidad con las Reglas de Golf y con los presentes Términos de Competencia.

El Comité de Reglas no tendrá facultades para resolver asuntos ajenos a las Reglas de golf o a los presentes Términos de Competencia. No obstante, podrá emitir las recomendaciones que considere pertinentes al Comité de Honor y Justicia para que éste actúe conforme a sus atribuciones.

Las decisiones del Comité de Reglas serán definitivas e inapelables en todo lo relacionado con la aplicación e interpretación de las Reglas de Golf durante la competencia.

2. Comité de Honor y Justicia

El Comité de Honor y Justicia tendrá la función de conocer, analizar y resolver los casos que le sean turnados, derivados de conductas indebidas de jugadores, padres de familia o socios de los clubes, que excedan el ámbito de aplicación de las Reglas de Golf o de los presentes Términos de Competencia.

Este Comité no tendrá facultades para descalificar a un jugador durante una competencia; sin embargo, podrá determinar su expulsión definitiva de la Gira cuando la gravedad de la falta así lo amerite.

Quando el Comité de Honor y Justicia determine la expulsión de un jugador, deberá informar su resolución al Comité Organizador para que éste lleve a cabo las acciones correspondientes.

3. Profesionales como capitanes de clubes participantes.

Cada club participante podrá designar a un profesional como capitán de su equipo. El capitán no podrá tener comunicación con sus jugadores durante la ronda de juego, salvo en los cruces entre los hoyos 1 ó 10, o en los lugares que, en su caso, determine el Comité Organizador.

4. Uso de carritos para transportar el equipo

Se autoriza el uso de carritos manuales para jalar o empujar el equipo en todas las categorías. No está permitido el uso de carritos eléctricos o motorizados.

- Todas las categorías podrán utilizar carritos manuales para jalar o empujar el equipo, salvo en aquellos clubes sede en los que esta modalidad esté prohibida. En ese caso, los jugadores deberán cargar su propio equipo, excepto en las categorías en las que esté autorizado el uso de caddie, quien será el responsable de cargar el equipo.
- Los jugadores deberán caminar durante toda la ronda, salvo cuando el Comité Organizador lo establezca mediante una Regla Local o autorice el uso de vehículos por circunstancias excepcionales. La penalización por incumplimiento será de dos golpes de penalización por cada hoyo en el que incurra la infracción. Si la infracción se produce entre el juego de dos hoyos, la penalización se aplicará en el siguiente hoyo.

- Durante las rondas oficiales de juego no se permite el uso de carritos eléctricos o motorizados para transportar el equipo.

5. Presentarse tarde a la mesa de salida

Si un jugador se presenta tarde a su mesa de salida, podrá iniciar la ronda siempre que su retraso no exceda de cinco minutos respecto a su hora oficial de salida. En ese caso, recibirá la penalización general, consistente en dos golpes de penalización, que se aplicarán en el primer hoyo de la ronda. Si el retraso es mayor a cinco minutos, el jugador será descalificado.

6. Bajo pena de descalificación se prohíbe:

Actitudes antideportivas (Castigo: descalificación)

Se consideran actitudes antideportivas, entre otras, las siguientes:

- Agredir física o verbalmente a cualquier persona.
- Difamar o calumniar a otros jugadores, miembros de la galería, profesionales, trabajadores del club sede o socios.
- Faltar el respeto a jugadores, jueces, miembros de los comités, scorekeepers, profesionales o integrantes de la galería.
- Dañar deliberadamente las instalaciones del club sede, incluyendo romper o maltratar cualquier bien o mobiliario del campo.
- Cometer cualquier acto de deshonestidad o hacer trampa durante la competencia.

Consumo de sustancias prohibidas durante la competencia

- Queda prohibido ingerir bebidas alcohólicas, fumar, utilizar vapeadores o consumir, portar o asociarse con drogas durante una ronda oficial de cualquier etapa de la Gira

7. Faltas al Código de Conducta que ameritan penalización.

Constituyen faltas al Código de Conducta las siguientes:

- Utilizar camisas sin cuello, con excepción de aquellas con cuello tipo mock neck.
- Utilizar camisas sin mangas.
- Utilizar pantalones de mezclilla, shorts o, en el caso de la rama femenil, leggings.
- Utilizar spikes metálicos
- Utilizar teléfonos celulares, radios de comunicación o dispositivos similares durante la ronda.

Penalización aplicable a los incisos anteriores:

- Primera infracción: un golpe de penalización.
- Segunda infracción: dos golpes de penalización.
- Reincidencia: descalificación.

Nota: Cualquier reclamación relacionada con las faltas previstas en los incisos a), b), c), d) y e) deberá presentarse antes de que los jugadores involucrados entreguen sus tarjetas de score.

En caso de empate en la clasificación general final, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el inciso B) del presente punto.

La ceremonia de premiación final de la Gira se llevará a cabo al concluir la última ronda de juego de la sexta etapa.

10. Copa Academia

La Copa Academia es un reconocimiento que se otorgará a la academia del club que obtenga el mayor número de puntos durante las seis etapas de la Gira Infantil Juvenil AGVM.

La Copa Academia está integrada por cuatro secciones, las cuales se otorgarán de acuerdo con las siguientes categorías:

- **1.ª sección:** categorías **7 y menores, 8-9 y 10-11**, rama femenil.
- **2.ª sección:** categorías **7 y menores, 8-9 y 10-11**, rama varonil.
- **3.ª sección:** categorías **12-13, 15 y menores y 18 y menores**, rama femenil.
- **4.ª sección:** categorías **12-13, 15 y menores y 18 y menores**, rama varonil.

Al término de cada etapa, se otorgarán puntos a las academias de los clubes de acuerdo con los lugares obtenidos en cada categoría, conforme a la siguiente tabla:

Lugar	Varonil	Femenil
	Puntos	
1	15	15
2	10	10
3	6	6
4	3	3
5	1	----

11. Equipos que representarán a la AGVM en torneos nacionales

- **Campeonato Nacional de Aficionadas.** Las dos jugadoras mejor clasificadas de la categoría 18 y menores femenil, con el mejor promedio de golpes al término de la tercera etapa de la Gira y que hayan participado en al menos dos etapas, tendrán derecho a que la AGVM cubra el costo de su inscripción al Campeonato Nacional de Aficionadas, que se celebrará en enero de 2027 (o en la fecha que se determine). En caso de que alguna de ellas no pueda asistir, el derecho se otorgará a la siguiente jugadora conforme al orden de la clasificación.
- **Campeonato Nacional Amateur.** El ganador de la Gira Infantil Juvenil “Gaby López” 2026-2027 en la categoría 18 y menores varonil tendrá derecho a que la AGVM cubra el costo de su inscripción al Campeonato Nacional Amateur, que se celebrará en junio de 2027 (o en la fecha que se determine). Si el ganador no pudiera asistir, el derecho se otorgará al siguiente jugador conforme al orden de la clasificación.
- **Campeonato Nacional de Parejas.** La AGVM cubrirá el costo de la inscripción al Campeonato Nacional de Parejas, que se celebrará en mayo de 2027 (o en la fecha que se determine), a los dos primeros lugares de la Gira Infantil Juvenil “Gaby López” 2026-2027 de la categoría 18 y menores varonil. Si alguno de ellos no pudiera asistir, el derecho se otorgará al siguiente jugador conforme al orden de la clasificación.



12. CALIFICACIÓN INTERZONAS 2027

Los equipos que representarán a la AGVM en el Campeonato Nacional Interzonas "Lorena Ochoa" 2027 se integrarán de la siguiente manera:

Los jugadores clasificarán con base en la mayor cantidad de puntos acumulados en sus cinco mejores etapas de las seis programadas previamente al Campeonato Nacional Interzonas.

Al concluir las etapas de la Gira previas al Campeonato Nacional Interzonas:

- Los cuatro primeros lugares de la rama varonil y las tres primeras jugadoras de la rama femenil obtendrán automáticamente su lugar en el equipo representativo de la AGVM.
- El quinto integrante de la rama varonil y la cuarta integrante de la rama femenil serán designados por la AGVM mediante el criterio denominado Captain's Choice, cuya decisión será definitiva e inapelable.

Si alguno de los jugadores clasificados declina su participación en cualquier momento, la AGVM tendrá la facultad de designar al jugador que lo sustituirá. La decisión que adopte será definitiva e inapelable.

No será necesario participar en un número mínimo de etapas para tener derecho a integrar el equipo representativo, siempre que los puntos obtenidos en las etapas disputadas sean suficientes para lograr la clasificación.

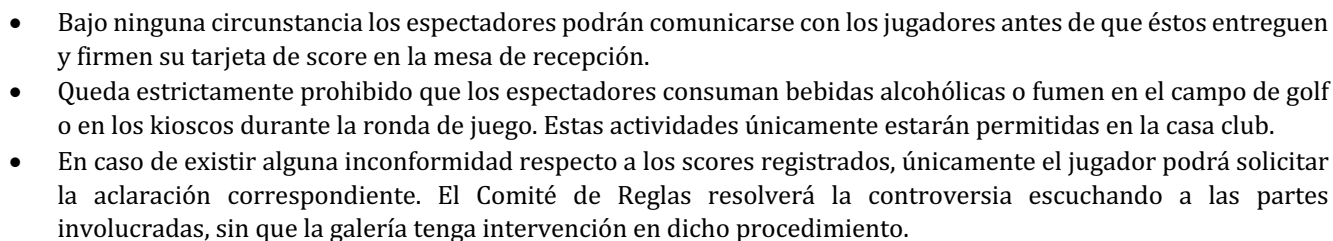
En caso de que alguna etapa sea cancelada o no pueda considerarse oficial, la clasificación se determinará con base en la suma de puntos obtenidos en una etapa menos de las efectivamente disputadas. Por ejemplo, si únicamente se celebran cinco etapas oficiales, se considerarán las cuatro mejores; si se disputan cuatro etapas, se tomarán en cuenta las tres mejores, y así sucesivamente.

Además de cumplir con los criterios de clasificación, los jugadores deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar al corriente en el pago de sus cuotas ante la Federación Mexicana de Golf.
- b) Haber asistido, cuando menos, a tres entrenamientos convocados por la AGVM, siempre que éstos se lleven a cabo.
- c) Haber cubierto la cuota de inscripción de la Gira Infantil Juvenil "Gaby López" 2026-2027.
- d) Representar a un club asociado activo o asociado afiliado de la AGVM.
- e) Haber firmado y cumplir con lo establecido en el Anexo 3, Carta Compromiso de Participación, emitido por la AGVM, en el que se establecen las obligaciones de todo jugador que represente a la Asociación en el Campeonato Nacional Interzonas "Lorena Ochoa".

Los jugadores invitados a participar en alguna o varias etapas de la Gira también podrán obtener su clasificación al Campeonato Nacional Interzonas "Lorena Ochoa", siempre que acumulen los puntos suficientes de conformidad con los criterios establecidos en el presente apartado.





- a) Primera infracción: amonestación verbal.
- b) Segunda infracción: retiro de la galería.

El incumplimiento de las sanciones impuestas por el Comité será motivo de suspensión por tiempo indefinido para ingresar como integrante de la galería.

- Desacatar las instrucciones del Comité Organizador.
- Desacatar las indicaciones de los Oficiales de Reglas.
- Hablar por teléfono celular cerca de los jugadores o no mantener el dispositivo en modo silencioso.
- Ingresar o caminar sobre los greens.
- Agredir o intimidar física o psicológicamente a cualquier jugador.

15. Puntos para el Ranking de la FMG

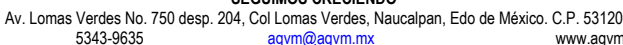
16. Ritmo de juego

Si un jugador excede dicho tiempo, se aplicarán las siguientes sanciones:

- Primera infracción: amonestación.
- Segunda infracción: dos golpes de penalización, que se agregarán al score de la ronda correspondiente.
- Tercera infracción: descalificación de la etapa.

17. Disposiciones generales

Para ser considerado jugador de la Gira Infantil Juvenil “Gaby López” 2026-2027, será indispensable cumplir con los siguientes requisitos:



- Entregar, en formato electrónico, la información requerida en la página 4 del documento Convocatoria Gira Infantil Juvenil "Gaby López" 2026-2027.
- Presentar debidamente requisitado el Anexo 3
- Entregar copia digitalizada del acta de nacimiento, únicamente en el caso de jugadores de nuevo ingreso.
- Entregar una fotografía reciente tamaño infantil.
- Cubrir la cuota de inscripción correspondiente.

Cualquier situación o controversia no prevista en los presentes Términos de la Competencia será resuelta por el Comité de Reglas y Reglamentos de la AGVM, cuya decisión será definitiva e inapelable.



"SEGUIMOS CRECIENDO"

Av. Lomas Verdes No. 750 desp. 204, Col Lomas Verdes, Naucalpan, Edo de México. C.P. 53120
5343-9635

agvm@agvm.mx

www.agvm.mx



ANEXO 2

Código de Conducta y Cuidado del Campo

El presente Código de Conducta y Cuidado del Campo tiene como propósito establecer las normas de comportamiento que deberán observar todos los participantes de la Gira Infantil Juvenil “Gaby López” 2026-2027, con el fin de promover un ambiente de respeto, orden, disciplina y sana competencia.

Todos los participantes deberán conducirse con respeto hacia los demás jugadores, el club sede, el Comité Organizador, los familiares y acompañantes, los Oficiales de Reglas, los profesionales, los marshalls y cualquier otra persona involucrada en el desarrollo de la competencia. Asimismo, deberán contribuir al cuidado y conservación del campo de golf y de las instalaciones del club sede.

Las disposiciones del presente Código serán aplicables durante todas las etapas de la Gira Infantil Juvenil “Gaby López”, así como en los demás torneos oficiales organizados por la AGVM.

Constituirán violaciones al presente Código de Conducta las siguientes situaciones:

1. Actitud antideportiva

Sanción: descalificación

Constituyen conductas antideportivas las siguientes:

- Agredir física o verbalmente a cualquier persona.
- Difamar o calumniar a otros jugadores, integrantes de la galería, profesionales, trabajadores del club sede o socios.
- Faltar el respeto a jugadores, Oficiales de Reglas, miembros del Comité, scorekeepers, profesionales o integrantes de la galería.
- Dañar deliberadamente las instalaciones del club sede, incluyendo cualquier mobiliario o elemento del campo.
- Hacer trampa o intentar obtener una ventaja indebida durante la competencia.

2. Consumo de sustancias prohibidas

Sanción: descalificación

Queda estrictamente prohibido:

- Fumar o utilizar vapeadores.
- Consumir bebidas alcohólicas.
- Consumir, portar o asociarse con drogas ilícitas.

3. Lenguaje ofensivo

El uso de lenguaje ofensivo o de palabras altisonantes será sancionado de la siguiente manera:

- Primera infracción: un golpe de penalización
- Segunda infracción: dos golpes de penalización.
- Reincidencia: descalificación.



4. Cuidado del Campo

Sanciones:

- Primera infracción: un golpe de penalización.
- Segunda infracción: dos golpes de penalización.
- Reincidencia: descalificación.

Se consideran infracciones al cuidado del campo las siguientes:

- Azotar bastones contra el suelo.
- Golpear o dañar árboles como manifestación de enojo o frustración.
- No reparar los piques de bola en el green.
- No reparar los divots.
- No rastrillar los bunkers después de utilizarlos.

Los golpes de penalización se agregarán al score de la ronda, independientemente del hoyo en que se haya cometido la infracción.

Quando la gravedad de la conducta lo amerite, el Oficial de Reglas podrá imponer directamente una penalización mayor o la descalificación del jugador.

5. Respeto entre jugador y caddie

- Si un jugador insulta o agrede a su caddie, se aplicarán las siguientes sanciones:
 - Primera infracción: amonestación.
 - Segunda infracción: un golpe de penalización.
 - Tercera infracción: dos golpes de penalización.
 - Reincidencia: descalificación.
- Si un caddie o cualquier integrante de la galería insulta, agrede o maltrata a un jugador, será retirado del campo inmediatamente después de que el Comité reciba el reporte correspondiente.

6. Uso de teléfonos celulares

Durante la ronda queda prohibido realizar llamadas telefónicas, enviar mensajes, utilizar aplicaciones de mensajería instantánea o escuchar música, salvo para comunicarse con un Oficial de Reglas.

Sanciones:

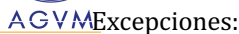
- Primera infracción: un golpe de penalización.
- Segunda infracción: dos golpes de penalización
- Reincidencia: descalificación.



Av. Lomas Verdes No. 750 desp. 204, Col Lomas Verdes, Naucalpan, Edo de México. C.P. 53120
5343-9635 agvm@agvm.mx www.agvm.mx

www.agvm.mx





- ## 7. Código de vestimenta

- El jugador deberá portar en todo momento el uniforme oficial del club al que represente. La primera infracción será sancionada con una amonestación y la reincidencia con la descalificación de la etapa.
- Las gorras y viseras deberán utilizarse con la visera hacia el frente durante la ronda y la ceremonia de premiación.
 - Primera infracción: amonestación
 - Segunda infracción: un golpe de penalización
 - Tercera infracción: dos golpes de penalización
 - Reincidencia: descalificación
- Durante la ronda y la ceremonia de premiación, los jugadores de la rama varonil deberán portar la camisa fajada.
- En la rama femenil, la camisa no deberá quedar por encima de la cintura al ejecutar el swing. La primera infracción será sancionada con una amonestación y la reincidencia con la descalificación de la etapa.

- Pantalones de mezclilla
- Camisas o camisetas sin manga
- Shorts de mezclilla, shorts demasiado cortos, shorts cortados, pants deportivos u otras prendas similares
- En la rama femenil, shorts o faldas cuya longitud sea mayor a 20 cm por encima de la rodilla o cuyo tiro interior sea menor de 15 cm. Asimismo, queda prohibido jugar únicamente con leggings.

8. Acumulación de sanciones

9. Descalificación para etapas posteriores

10. Facultad disciplinaria de la AGVM

11. Elegibilidad para futuros eventos

www.agvm.mx



Anexo 3

5 DE OCTUBRE 2026

CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

_____, una vez leída la convocatoria y los Términos de la Competencia, acepto participar en la Gira infantil juvenil “Gaby López” 2026-2027.

Además, en caso de conformar el equipo representativo o de ser seleccionado para participar en el Campeonato Nacional Interzonas “Lorena Ochoa” 2027, acepto asistir a este evento, tomando en cuenta que las fechas programadas para el mismo serán del 21 al 24 de marzo de 2027.

De igual manera, me comprometo a asistir a las sesiones de entrenamiento que organice la AGVM como parte del proceso de preparación para integrar el equipo representativo para el Campeonato Nacional Interzonas “Lorena Ochoa” 2027. Este programa tendrá como finalidad contribuir a mi preparación técnica y psicológica para dicha competencia.

Asimismo, me comprometo a asistir mínimo 3 veces a las prácticas que señale la AGVM para tal efecto. En caso de que no asista sin causa justificada, me sujeto a la sanción que me asigne el Comité de Honor y Justicia de la AGVM.

ATENTAMENTE,

Firma del Jugador o del Tutor



